

Subsecretaría, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

A tenor de lo dispuesto en los artículos 71 y 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes excluidos provisionalmente completen sus documentaciones en los extremos que se indican en cada caso, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivarán sus instancias sin más trámite.

Durante este mismo plazo, los concursantes que así lo deseen podrán aportar, si no lo hubieren hecho anteriormente, certificaciones originales de las Jefaturas Provinciales de Sanidad, acreditativas de los servicios prestados desde el día 1 de enero de 1954 hasta el 22 de junio de 1977, fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», toda vez que estos servicios son computables a instancia de parte.

Para general conocimiento, y a los efectos de modificación de instancias, retirada del concurso y cambio de situación administrativa de los aspirantes, se recuerda lo establecido en las bases 5.1.7, 5.1.8 y 5.1.9 de la convocatoria del concurso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Subsecretario del Departamento, Anguera Sansó.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Salud.

ADMINISTRACION LOCAL

1366

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente a la convocatoria de oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de la especialidad de Traumatología del Hospital Provincial de Palma de Mallorca.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» correspondiente al día 27 de diciembre de 1977, se inserta íntegra la convocatoria de la oposición restringida para la provisión en propiedad de dicha plaza, dotada con el coeficiente 4 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1977.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—71-E.

1367

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario femenino de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Murcia, haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 1408/1977, de 2 de junio, ha publicado la convocatoria, bases y programa de pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario femenina de esta Corporación, integrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, cuyo anuncio aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de diciembre de 1977.

La referida plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,0, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de diciembre de 1977.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—186-E.

1368

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy referente a la oposición para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.

A los efectos previstos en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para to-

mar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para resolver tres plazas de Auxiliares de Administración General.

Primero.—Declarar admitidos, con carácter definitivo a la oposición de referencia, a los siguientes opositores:

D.ª Carmina Reig Bataller.
D. Juan Carlos Sellés Borrell.
D. Donato Garrigós Moreno.
D. Gil Jordá Verdú.
D.ª Inmaculada Botella Oltra.
D.ª Inmaculada Candela Pastor.
D. Enrique Jorge Conde García.
D. Tomás Segura Salvador.
D.ª Magdalena Sánchez González.
D.ª María Victoria Rico Plá.
D.ª Consuelo Castelló Vicens.
D. Fernando Fernández Gómez.
D.ª Amparo Jiménez Marco.
D.ª Clementina Huerto Gordo.
D.ª Alicia Mullor Sanz.
D.ª Adoración Cantó Vañó.
D. Jorge Luis Serra Borrell.
D.ª Isabel Clara Domenech Mut.
D.ª María Carmen Mira Savall.
D.ª Cristina Buades Pascual.
D.ª Ana Dolores Carbonell Jordá.
D.ª María Edelmira Lloréns Belda.
D.ª Rosa María Reig Monllor.
D. Damián Zapata Egea.
D.ª Antonia Ramírez Palacios.
D.ª Carmen Raquel Valor Sanz.
D.ª Concepción de Mora Martí.
D.ª Rosa María Aracil Carbonell.
D.ª Angeles Gisbert Vicedo.
D.ª Inmaculada Fenollar Blanquer.
D.ª Ana Molina García.
D. Miguel Martínez Corbí.
D.ª Julia María Mullor Llinares.
D.ª Georgina García Calvo.
D.ª María del Carmen Serra Vañó.
D.ª María Carmen Carbonell Gras.
D. Juan Miguel Torres Santonja.
D.ª Lourdes Corbí Cantó.
D.ª Ana María Bernabéu Martínez.
D.ª Inmaculada Botella Vicent.
D.ª María Carmen Fluxá Verdú.
D. Vicente Eugenio Moltó Balnes.
D. Miguel Ferrando Payá.
D. Rafael Ruiz Lloréns.
D.ª María Milagros Merin Pérez de León.

Segundo.—Declarar excluidos, con carácter definitivo, a la oposición mencionada, a los aspirantes siguientes, por el motivo que se detalla:

D.ª María Carmen Rubio Alemany.
D.ª María Amparo Blanes Miró.

Por no haber cumplido la edad de dieciocho años que exige la base II de la convocatoria, el día que finalizó el plazo para presentación de solicitud.

D.ª Victoria Company Monllor.
D.ª María Isabel Puig Gomis.
D.ª María Raquel Jordá Mataix.

Por insuficiencia de título que presentó.

Tercero.—Se señala como fecha para la celebración del sorteo que ha de regular la actuación de los opositores el día 31 de los corrientes, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Alcoy, 9 de enero de 1978.—El Secretario general accidental, Enrique Abad Pérez.—V.º B.º: El Alcalde, Alberto E. García Rodríguez.—452-E.

1369

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranda de Duero referente a la convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante oposición restringida, 14 plazas de Barrenderos, nueve de Jardineros y dos de Enterradores.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 295, correspondiente al día 28 de diciembre de 1977, se publicaron íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de 14 plazas de Barrenderos, nueve de Jardineros, y dos de Enterradores, encuadradas dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase de operarios, de este Ayuntamiento, de conformidad con el Real Decreto 1408/1977, de 2 de junio.

Las plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al coeficiente 1.3 y demás emolumentos establecidos o que se establezcan legal o reglamentariamente.